



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 10/2.026

**“Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
Calles Sin Nombre Zona AMA”**

ID N.º 489.023.-



CONTRATO

Contrato N.º 07/2026

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Cristina Ayala Blanco**, con cédula de identidad **N.º 1.195.207**, en su carácter de **Intendente Municipal**, el **C.P.N Darío Román Amarilla Casco**, con **C.I. N.º 2.363.290**, en su carácter de **Secretario General**, de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, La Firma **NELI SERVICIOS**, con **RUC N.º 3429548-8**, domiciliada en la **Manzana 04 Lote 04 – del Barrio Mil Viviendas, de la Ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Severa Villar Fernández**, con **Cedula de Identidad N.º 3.429.548**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"OBRAS"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 10/2.026 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado – Calles Sin Nombre Zona AMA"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: **489.023**

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2026**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. La Adjudicación fue realizada según Acto **Administrativo Resolución I.M N.º 10.206/2026**.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 489.023 - MCN 10/2026 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado – Calles Sin Nombre Zona AMA"							
Grupo 1 - MCN 10/2026 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado – Calles Sin Nombre Zona AMA" Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	2.808	7.236.216	procedencia: Nacional
2	72103001-001	Desmante de terreno - Demonte de cañerías/traslado y/o reposición de cañerías averiadas desmontes varios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	1.966	5.066.382	procedencia: Nacional
3	82101502-007	Cartel con impresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.106.000	2.106.000	procedencia: Nacional
4	72131601-002	Preparación de obra - Preparación de Terreno para caja de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	4.212	10.854.324	procedencia: Nacional
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	773,00	50.825	39.287.725	procedencia: Nacional
6	72101703-004	Construcción de cordón - Provisión y colocación de Cordón Cuneta prefabricado de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	770,00	98.280	75.675.600	procedencia: Nacional
7	72101703-004	Construcción de cordón - Provisión y Colocación de cordón simple prefabricado de Hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	29,00	59.670	1.730.430	procedencia: Nacional
8	72131701-9998	Construcción de cuneta - Construcción de Baden de HºAº de 20 cm. de espesor ancho 2,00 m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	5,50	2.667.600	14.671.800	procedencia: Nacional
9	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Relleno lateral de contención de cordón	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	130,00	37.908	4.928.040	procedencia: Nacional

10	72131701-002	Construcción de empedrado - Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena (ARENA DE RIO 50%)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	59.670	153.769.590	procedencia: Nacional
11	72131701-002	Construcción de Empedrado - Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	4.352	11.215.104	procedencia: Nacional
12	72131701-002	Construcción de empedrado - Rapiado Final con ripio basáltico. Piedra VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	4.493	11.578.461	procedencia: Nacional
14	72131601-013	Limpieza de obra - Retiro de escombros y entrega de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.577,00	3.650	9.406.050	procedencia: Nacional
					Total, por Grupo	347.525.722	

Total: 347.525.722 (Guaraníes: Trescientos cuarenta y siete millones quinientos veinte y cinco mil setecientos veinte y dos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente contrato será: Desde Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Abdia Benítez - Director de Obras de la Institución Municipal.



Severa Villar Fernández

Neli Servicios
de: Severa Villar Fernández
Ruc: 3429548-8



Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma



Severa Villar Fernández

Neli SERVICIOS
Cde: Severa Villar Fernández
Ruc: 3429548-8



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

Crecemos con el pueblo

Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

078223 2446

078223 2581

municipalidadesanignacioguasú@hotmail.com



castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Misiones República del Paraguay al día 01 del mes de Junio y año 2026.



C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General



Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal

Severa Villar Fernández

Sra. Severa Villar Fernández
C.I. N.º 3.429.548
Representante Legal
Neli Servicios

Neli Servicios
de: Severa Villar Fernández
Ruc: 3429548-8